



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, septiembre cinco (05) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 631304003001-2023-00055-00
Sustanciación 02.10.20.115.270.30.792

Se **PONE** en conocimiento del demandante la constancia expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro mediante el cual se informa el levantamiento de la inscripción de la medida de embargo del inmueble 280-157491 de acuerdo al art. 468 num. 6 del C.G.P.¹

Por secretaría **OFÍCIESE** al Juzgado Cuarto Civil Municipal de Armenia para lo relacionado con lo reglado por el inc. tercero del citado artículo informando, además, que en este proceso no se ha adelantado diligencia de secuestro del inmueble.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Hernan Carvajal Gallego
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **09da9cf468812e49e5c5bb0744c385612c25d2b51652708008d975c1de15e5a8**

Documento generado en 11/09/2023 09:01:04 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

¹ No 021 del expediente.